

Radio

Sumatoria de promocionales genéricos			
Partido o Coalición	Número de Promocionales	Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular
Partido Acción Nacional	52,045	11,141	40,904
Partido Revolucionario Institucional	470	105	365
Alianza por México	34,215	6,422	27,793
Partido de la Revolución Democrática	3,403	1,065	2,338
Coalición Por el Bien de Todos	29,936	8,029	21,907
Partido Verde Ecologista de México	129	29	100
Convergencia	6,226	1,493	4,733
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	809	111	698
Nueva Alianza	13,045	2,322	10,723
Total	140,278	30,717	109,561

Sumatoria del tiempo total de promocionales genéricos			
Partido o Coalición	Tiempo en segundos	Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular
Partido Acción Nacional	1,042,775	225,687	817,088
Partido Revolucionario Institucional	9,110	2,035	7,075
Alianza por México	701,028	135,714	565,314
Partido de la Revolución Democrática	49,508	15,284	34,224
Coalición Por el Bien de Todos	640,521	179,105	461,416
Partido Verde Ecologista de México	1,828	410	1,418
Convergencia	124,190	29,434	94,756
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	16,191	2,221	13,970
Nueva Alianza	265,361	47,333	218,028
Total	2,850,512	637,223	2,213,289

* Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

* Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.

* La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más genéricos.

* La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

* Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.

* Las campañas electorales concluyeron el 28 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190, párrafo 1 del COFIPE.